Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121225850-120404-92951871
2026-01-21T23:32:30-05:00 - Pagina 1 de 63

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/12/2025 A 31/12/2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	Si X	NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	66.25%	52.37%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** La supervisión del convenio de asociación para el periodo del 29 al 31 de diciembre de 2025 fue ejercida por ADRIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, en calidad de subdirectora para la vejez (E)
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	**9667-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ – INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 2 de 63

	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9667-2024
FECHA DE CONTRATO	26/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830143151
PROYECTO	Proyecto de inversión 7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (5.604.489.858), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (4.595.681.684) correspondiente al 82,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (1.008.808.174) correspondiente al 18,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/01/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACION 1 del 02 de enero de 2025	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesaria la sustitución de las respectivas vigencias 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACION 2 del 12 de septiembre 2025	**RECONOCER** el ajuste por los valores unitarios del 2025 de acuerdo con el INCREMENTO DEL IPC PARA el año 2025 y VIGILANCIA de acuerdo con la normatividad vigente. ajuste por valor total de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($28.041.434), así: **RECONOCER** a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($16.148.675), de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 3 de 63

	Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **RECONOCER** a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.892.759) conformidad a lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 1. **Parágrafo:** El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con afectación al CDP 17425 y CRP 19421 de 2024, CDP 59 y 63 de 2025 y CRP 55 y 57 de 2025. por valor de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($22.740.539) y con aportes en especie del Asociado, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($5.300.895). **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** de los recursos disponibles del convenio, un valor de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($28.041.434), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: • Por parte de la SDIS la suma de VEINTIDÒS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($22.740.539) y • Por parte del asociado aportara en especie un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($5.300.895), para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 06 a corte de 30 de junio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **INCORPORAR** De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como “ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 7 - 50 CUPOS MODERADOS – FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de TRES MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($3.704.064.841)
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 4 de 63

OBJETO:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FISICOS ADMINITRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDECIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE CAMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FORGD040 Ayuda de memoria del 22 diciembre 2025 con tema: Inducción a personal de servicios generales	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//12. IG 9667 – 2024 diciembre 2025.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//12. IG 9667 - 2024 diciembre 2025.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y las modificaciones contractuales No 1 y No 2. Enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformatio	Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato.
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/2.compromis

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 5 de 63

explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla al correo electrónico del envío de solicitud de observaciones del FOR-PSS-209.	os generales/No 06.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, respecto del cumplimiento de la siguiente obligación: Obligación de carácter técnico: Obligación No. 12 del Componente de ambientes adecuados y seguros ya que no cuenta con el respectivo concepto técnico de bomberos favorable y así mismo no se ha evidenciado gestión en la obtención del concepto mencionado desde el mes de octubre del 2025.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 formato Relación talento humano.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025./1.Informefinanciero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.3. Pago seguridad social empleados 4.1.5. Certificación pago aportes parafiscales	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025./1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 6 de 63

de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/compromisos generales/No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9667 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR GD 016 (Formato entrega de documentos) 11.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental FUID 11.3 FOR-GD-035 identificación de espacio de almacenamiento) 11.4 Registro Fotográfico Archivo 11.5 Impresión De Pantalla Correo Electrónico Radicación Digital Que Soporta El Informe De Gestión Del Periodo	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9667-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 9804799400002973 8 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Ver SECOP II-convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 7 de 63

necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	<table><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$1.120.897.971.60</td><td>27/12/2024</td><td>27/12/2026</td></tr><tr><td>Pago De Salarios</td><td>$280.224.492.90</td><td>27/12/2024</td><td>32706/2029</td></tr><tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$1.120.897.971.60</td><td>27/12/2024</td><td>27/12/2026</td></tr></table> RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No 980 74 994000011513 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA <table><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr><tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>520.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/202026</td></tr><tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>520.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/202026</td></tr><tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>520.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/202026</td></tr></table> https://community.secop.gov.co.lView/Index?UniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión en: 13.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 03 de diciembre de 2025 con el tema: Jornada de cualificación Habitabilidad en calle y Enfermedades de interés de salud vía Microsoft Teams. 13.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 04 de diciembre de 2025 vía Microsoft Teams con el tema: Reunión Socialización Metodología participativa formulación nueva política pública de vejez y envejecimiento comunidades de cuidado. 13.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 22 de diciembre de 2025 con el tema: Última mesa ambiental 2025.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 14. Informe Gestión 9667-2024 diciembre 2025	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 8 de 63

15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II en: 15.1 Impresión de pantalla cargue informe y factura en SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/ContractDetai IView/Index?UniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&Awar dContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsF romContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true# GenericContractInformation	Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 4.9 FOR-PSS-461 Formato presentación de facturas	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Informe financiero/ 4. Costos fijos
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/compromisos generales/No 19.
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9667-2024 de responsabilidad civil.	Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 9 de 63

de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Póliza de cumplimiento del convenio 9667-2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual. 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal Enlace: https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/ContractDetai IView/IndexUniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&Awar d ContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsF ro mContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true# Ge nericContractInformation	generales / Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromisos 17,18,19,20 y 21.
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación, firmada por el representante Legal padre Jesús Antonio Ramírez y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Mary Luz Hernández Moreno.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 10 de 63

y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO fue necesario realizar denuncias ante la autoridad competente: 24.1 Certificación firmada por el representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 12 de diciembre 2025 con tema: acta de patología de salud pública tos ferina.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorables con requerimiento para el	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 11 de 63

requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	Servicio de Alimentos y Desfavorable para el Hogar y presentan formatos de ayuda de memoria con el plan de mejora: 26.1 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia No. SB08C 005637 del 24 de noviembre del 2025 con Concepto Desfavorable. 26.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. AS02C 152561 del 24 de noviembre del 2025 con concepto favorable con requerimiento y un porcentaje de cumplimiento 79%. 26.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre del 2025 con el tema: Plan de Mejora Acta AS02C152561. 26.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de noviembre del 2025 con el tema: Plan de Mejora Acta SB08C005637.	
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de diciembre de 2025 con el tema: socialización plan de saneamiento.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9667-2024.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025
29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Página 12 de 63

establecido con el Decreto 1860- 2021.		
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato relación Talento Humano 30.1 Certificación firmada por Representante legal	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1.2Talento humano. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 30
31 cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 31.1 Póliza para atención medica domiciliaria EMI 31.2. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado. 31.3 Contrato individual de trabajo vinculación persona con discapacidad. 31.3.1 Formato comprobación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad. 31.4 Actividades sensoriales: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 31
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato, lo cual se evidencia en: 32.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias los días 04, 11, 18 y 26 de diciembre 2025. 32.2 Impresión de pantalla envío de correo electrónico a responsable aperturas de buzón de sugerencias SDIS, con el tema: Consolidado Aperturas diciembre de 2025 CC Hogar Casa Santa María. 32.3 Impresión de pantalla correo electrónico con la aprobación por parte por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez de los documentos cargados en el Drive institucional.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 32
33. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 33.1. Certificación firmada por representante legal.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 33

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 13 de 63

destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	33.2. Certificación proveedor mercados campesinos.	
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos cero (0); traslados cero (0); egresos del servicio cero (0); días salidas a medio familiar treinta (30) y días de hospitalización sesenta y cuatro (64): 1.1 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025 Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: De igual manera se realiza la implementación del PAI – Plan de Atención Institucional, el cual se registra por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad 1. Lectura significativa – Juego de roles navideños; Actividad 2. Manos al juego – Sopa de letras; Actividad 3. Mi vena artística - Armonía unidas; Actividad 4. Vivenciando el entorno – Actividad lúdica: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:</u> 2.1.2.1 Actividad 1. Educación para toda la vida; Actividad 2. Empleo y Talento; Actividad 3. Manualidades “Creando con magia”: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.1.2.2 FOR-GD-040 del 03 de diciembre del 2025, con el tema: Coordinación interinstitucional para la vinculación laboral de personas mayores.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Obligación Eje Ocupación Humana/ 2.1.1 Lenguajes para la Identidad. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Eje Ocupación Humana/ 2.1.2 Movilizando Capacidades. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 14 de 63

	2.1.2.3 FOR-GD-040 del 05 de diciembre del 2025, con el tema: Socialización de posibles ofertas laborales para las personas mayores. 2.1.2.4 FOR-GD-040 del 20 de diciembre del 2025, con el tema: Coordinación con entidades públicas y privadas para ofrecer ofertas de educación formal y no formal. **2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.1.3.1 Actividad 1. Vivir con sentido - Evaluación final; Actividad 2. Al derecho con las personas mayores – Ceremonia de reconocimiento; Actividad 3. Expresarte – Los 14 cañonazos decembrinos; Actividad 4. Cantando historias – Muestra artística de fin de año; Actividad 5. Danza con amor – Muestra artística de fin de año; Actividad 6. Jugando por la vida – Refugio navideño: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.2.1.1 Actividad 1. Mi peso saludable – mi bienestar; Actividad 2. Tú me cuidas y yo te cuido; Actividad 3. Cuidado de sí mismo; Actividad 4. Viviendo con autonomía; Actividad 5. Bienestar consiente: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.2.2.1 Actividad 1. Talleres de sensibilización y reflexión sobre la diversidad- Sesión: Celebrando nuestras sensibilidades; Actividad 2. Círculos de confianza - Sesión: Cierre emocional del proceso; Actividad 3. Voces de sabiduría - Balance 2025; Actividad 4. Sin tabús ni estereotipos – Sexualidad en la tercera edad: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.2.3.1 Actividad 1. Interiorizando - Sesión: Mis sueños pendientes; Actividad 2. Construyendo el camino - Sesión: Foro, el sentido de la vida; Actividad 3. Siendo solidario Sesión: El valor de dar; Actividad 4. Mi espacio religioso. Sesión: La luz de la unidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros**: 2.2.4.1 Actividad 1. Protegiendo nuestro entorno; Actividad 2. Sabiduría en la Naturaleza: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:**	Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1 Eje Ocupación Humana/ 2.1.3 Espacios para la realización. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Cuerpo y mente. //12 IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Cuidado Integral/ 2.2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.3 Espiritualidad. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/2.2.4 Entornos amigables y seguros. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 15 de 63

	2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de diciembre de 2025, con el Tema: Somos diferentes. 2.2.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 12 de diciembre de 2025, con el Tema: En equipo. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.3.1 Línea de atención familia:** 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de diciembre de 2025, con el Tema: Vínculos del alma. Proveer herramientas para que los cuidadores no se sobrecarguen, ofreciéndoles consejos sobre cómo manejar el estrés y mantener su bienestar. 2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2025, con el Tema: Reencuentro conectado: Jornadas de llamadas a referentes familiares. 2.3.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre 2025, con el Tema: Reencuentro conectado: Búsqueda de redes familiares y/o Sociales. . **2.3.2 Línea de atención Participación:** 2.3.2.1 Actividad 1. Vivir con dignidad; Actividad 2. Derecho en acción; Actividad 3. Compromiso vivo; Actividad 4. Sabiduría compartida; Actividad 5. Pasos solidarios: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención. Redes.** 2.3.3.1 Actividad 1. Líneas de sabiduría; Actividad 2. Puentes generacionales: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Convivencia.** 2.3.4.1 Actividad 1. Nuestro Espacio – Adaptabilidad; Actividad 2. Voces y responsabilidades: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 Cronogramas del equipo interdisciplinario ejecutados del mes de diciembre 2025, convenio 9667-2024, de la implementación del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores lo cual se evidencia en: 2.4 Cronogramas 2.4.1 Cronograma Auxiliar Terapia Ocupacional 2.4.2 Cronograma Enfermería 2.4.2.1 Cronograma Enfermería 2.4.3 Cronograma Fisioterapia 2.4.4 Cronograma Gerontología 2.4.5 Cronograma Nutrición 2.4.6 Cronograma Psicología 2.4.7 Cronograma Terapia Ocupacional 2.4.8 Cronograma Trabajo Social 2.4.9 Cronograma Artes	Eje Cuidado Integral/ 2.2.5 Respiro a Cuidadores. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.1 Familia. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.2 Participación. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.3 Redes. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 16 de 63

3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de veintinueve (29) formulaciones al PAIIN fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de dos (02) escalas whodas por actualización y Barthel dos (02) por actualización y las siguientes intervenciones individuales realizadas por los profesionales: doce (12) intervenciones individuales a diez (10) personas mayores por el área de psicología, diez (10) intervenciones individuales a cuatro (04) personas mayores y una (01) a red familiar: por el área de trabajo social, dieciocho (18) intervenciones individuales a dieciséis (16) personas mayores por gerontología, seis (06) intervenciones individuales a cinco (05) personas mayores por el área de terapia ocupacional, veinte (20) intervenciones individuales a dieciocho (18) personas mayores por el área de nutrición, doce (12) intervenciones individuales a siete (07)por el área de artes y dos (2) intervenciones individuales por el área de fisioterapia, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 01 de diciembre de 2025, con el tema: Reporte elaboración fase conociendo, planeando y actuando al PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de diciembre de 2025, con el tema: Reporte de realización de seguimiento whodas y Barthel por cambio de modalidad 3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2025, con el tema: intervenciones individuales. 3.4 Formato reporte planes de atención integrales individuales PAIIN del mes de diciembre 2025, Excel. (Formato no controlado) 3.5 Impresión de pantalla correo electrónico con el tema: Consolidado reporte PAIIN CC Casa Santa María, remitido por el equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado.	|
4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que no se realizaron valoraciones iniciales toda vez que no se presentaron ingresos en el presente periodo.	No aplica
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron ocho (08) seguimientos trimestrales según el cronograma: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 31 de diciembre del 2025 con el tema: reporte relación de seguimientos trimestrales y realización plan de cuidado.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 05.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista participó con el equipo interdisciplinario en la elaboración de veintinueve (29) PAIIN	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos /

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 17 de 63

las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	"Plan de Atención Integral Individual" de la fase actuado. De igual manera en la elaboración y aplicaciones de los cuestionarios para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud WHODAS 2.0, de un total de dos (02) personas por actualización y aplicación de la escala de valoración funcional Barthel de dos (02) por actualización, documentos que se encuentra incorporados en la historia social de cada persona mayor: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 01 de diciembre del 2025 con el tema: Reporte elaboración Fase conociendo, planeando y actuando PAIIN (Plan de Atención Integral individual). 3.3. FOR-GD-040 Ayuda de Memoria del 30 de diciembre del 2025 con el tema: Reporte de realización de seguimiento Whodas y Barthel por cambio de modalidad. (Soportes ubicados en la carpeta 3 del componente de Atención Integral para el desarrollo humano). Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, no se realizaron valoraciones iniciales por no presentarse ingresos, ni cierre de historias psicosociales por fallecimiento, traslados, evasiones o reintegros familiares o sociales para diciembre del 2025, se realizaron un total de diecisiete (17) seguimientos nutricionales: un (01) a necesidad y dieciséis (16) trimestrales, canalizaciones con un total de cuarenta y tres (42); se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, diligenciamiento de listado del reporte trimestral de datos antropométricos Sistema SIRBE para el mes diciembre 2025 e Impresiones de Pantalla de los correo electrónico informando a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad, documentos que se encuentra incorporados en la historia social de cada persona mayor: 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional 6.1.1 PTC-PSS-017 Protocolo Toma Y Registro de Medidas Antropométricas 6.1.2 PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE 6.1.3 PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.2 Impresión Pantalla del correo electrónico con él envió del reporte trimestral de datos antropométricos listado Sistema SIRBE, a las nutricionistas de la asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 6.3 Impresión de pantalla del correo electrónico con él envió del FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, a las nutricionistas de la asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 6.4 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para diciembre 2025.	Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 03 //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 18 de 63

	6.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2025 con el tema: Reporte de las Acciones adelantadas en el subcomponente de Vigilancia Nutricional, en la cual se relaciona (Ingresos, Traslados, Reintegro familiar/social, Evasiones, Fallecimientos, Seguimientos Trimestrales y a necesidad).	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1 Socialización mensual de la implementación y apropiación del pacto de convivencia Cuidado del entorno/grupo focal: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 07.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 2.1.2.1 Actividad 1. Educación para toda la vida; Actividad 2. Empleo y Talento; Actividad 3. Manualidades “Creando con magia”: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas mes de diciembre 2025. 8.2 Registro fotográfico uso de prensa - revistas. 8.3 Jornada de alfabetización TICS: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.4 Planilla asistencia uso de computador persona mayor.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.1. Eje Ocupación humana/ 2.1.2 Movilizando capacidades. //12. IG 9667-2024 diciembre l2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 08
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 19 de 63

Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: 38 autoinmunidad 1, cirugía plástica 1, cirugía general 1, cirugía vascular 1, medicina general 22, odontología 1, oftalmología 1, ortopedia 1, psiquiatría 7. 9.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 12 de diciembre del 2025 tema: capacitación inhaladores. 9.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 12 de diciembre del 2025 tema: Acta capacitación primeros auxilios. 9.4 Cuadro de rotación 9.5 FOR-PSS-222 Formato registro morbilidad accidentalidad y mortalidad 9.6 Lista de chequeo tabla 17	técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 09
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11. 4 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla drive.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11. //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores: 2.3.4.1 Actividad 1. Comité de lazos Sanos; Actividad 1. Nuestro Espacio – En los Zapatos del otro; Actividad 3. Voces y responsabilidades: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 20 de 63

investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aval de este: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema: Matriz de seguimiento al lineamiento 2025 Casa Santa María. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico con el tema: Aval Matriz Seguimiento Lineamiento Técnico diciembre 2025 CC Santa María.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de diciembre de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla de correo electrónico, envío Caracterización actualizada del mes de diciembre de 2025 CC Santa María. 14.2 Matriz de caracterización en formato Excel.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 14.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, para diciembre 2025. 1.3. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones alimentos	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-05:00 - Página 21 de 63

2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1. Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020 el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores. 2.2. Cronograma de capacitación de documento modificaciones alimentarias ejecución del convenio 9667-2024. 2.3 FOR- NOC Formato No controlado Derivación de Menús. 2.4 Formato FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, para diciembre 2025. 2.5. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 diciembre del 2025, con el tema: Reporte socialización lista modificaciones alimentarias para el Talento Humano de la Comunidad de Cuidado del mes de diciembre 2025 2.6 Registro fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias publicado en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores, para diciembre 2025.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 del diciembre del 2025 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites, del mes de diciembre 2025, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, con registro fotográfico. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para diciembre 2025.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores:	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Página 22 de 63

Nutricionales así los requieren.	2.4 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Soporte de ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 31 diciembre del 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos y complementos nutricionales, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	Salubridad / Compromiso 02 //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 del 2013 para el convenio 9667-2024. 6.2. Cronograma Plan de Capacitación de BPM, ejecución del Convenio 9667-2025 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 18 diciembre 2025 con el Tema: Reporte capacitación BPM (Cadena Alimentaría, Composición, química, física y biológica de los alimentos, como asegurar la vida útil).	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 27.2 FOR-DG-040 Formato Ayudad de Memoria del 18 de diciembre del 2025 con el tema: Plan de saneamiento. Soporte ubicado en la carpeta No 27 de Compromisos Generales del Asociado. 7.1. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos **ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO** 7.1.1 / NS-PSS-012 / Instructivo Recibo de alimentos 7.1.2 / INS-PSS-013 / Instructivo Almacenamiento de alimentos. 7.1.3 / INS-PSS-014 / Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.4 / INS-PSS-015 / Instructivo Servido y distribución de alimentos 7.1.5 / INS-PSS-016 / Instructivo Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentos 7.1.6 / INS-PSS-018 / Instructivo Compra directa de alimentos po operadores en asociación. 7.1.7 / NS-PSS-048 / Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a l minuta de alimentos. 7.1.8 / PTC-PSS-101 / Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos Enel servicio de alimentación 7.2 Formatos Servicio de Alimentos:	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 27 //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 23 de 63

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR-PSS-175	Formato Plan De Compras Semanal
7.2.02	FOR-PSS-226	Formato Plan de Compras Consolidado Mensual.
7.2.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De Alimentos
7.2.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporte De Alimentos
7.2.05	FOR-PSS-236	Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados
7.2.06	FOR-PSS-238	Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración
7.2.07	FOR-PSS-239	Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación
7.2.08	FOR-PSS-243	Formato Preparación De Alimentos
7.2.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación Características Organolépticas
7.2.10	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual
7.2.11	FOR-PSS-252	Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas
7.2.12	FOR-NC	Formato No Controlado Relación Toma Muestras Testigo

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.3.1	FOR-PSS-064	Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable
7.3.2	FOR-PSS-065	Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes
7.3.3	FOR-PSS-066	Formato Inspección De La Presencia De Plagas
7.3.4	FOR-PSS-067	Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje
7.3.5	FOR-PSS-068	Formato Lista De Verificación De Limpieza Desinfección Y Acciones Correctivas
7.3.6	FOR-PSS-069	Formato Registro Control De Plagas
7.3.7	FOR-PSS-071	Formato Verificación De Hermeticidad
7.3.8	FOR-PSS-803	Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos

7.4. Documentos sanitarios de proveedor, para diciembre del 2025, y adjunto las acciones realizadas al proveedor de MERCA 1 SAS.

7.5. Registro fotográfico del servicio de alimentos, para diciembre 2025 del servicio de alimentos.

7.6 Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 9667-2024

7.7 Impresión de Pantalla del correo electrónico con el envío informado el diligenciamiento del FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos.

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 24 de 63

prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para diciembre del 2025. 8.2. Turnos Talento Humano SA (Servicio de Alimentos) de manipuladores de alimentos, técnica en alimentos y nutricionista de la comunidad de cuidado, para diciembre 2025.	Salubridad / Compromiso 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 31.4 FOR-PSS-570 Formato Registro Desarrollo de Actividades del 1 al 31 de diciembre del 2025, con el nombre del encuentro: Actividades Sensoriales, la nutricionista participa en una (1) actividad durante el mes de diciembre. ACTIVIDAD 13: "Los Colores de Nuestra Alimentación", soporte que se encuentran ubicadas en la carpeta de evidencias 31 de Compromisos Generales. 2.2.1.1 31.4 FOR-PSS-570 Formato Registro Desarrollo de Actividades del 1 al 31 de diciembre del 2025, con el nombre del encuentro: la nutricionista participa en la actividad 1 " Mi peso Saludable. Mi Bienestar". el soporte se encuentra ubicada en la carpeta de evidencias 2 del Componente de Atención Integral. 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Registro Fotográfico Estrategia Mi Peso Saludable, Mi Bienestar 9.4 Impresión Pantalla Reporte trimestral IEC en PDA 16 de diciembre de 2025.	12. IG 9667-2024 diciembre 2025. /2. compromisos generales/Compromiso 13 //12. IG 9667-2024 diciembre 2025. /2. compromisos generales/Compromiso 31 //12. IG 9667-2024 diciembre 2025. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Compromiso 02/2.1 Pai/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Línea Cuerpo Y Mente //12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó,	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 25 de 63

todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 Impresión de Pantalla de envió del correo electrónico con solicitud de cambio de ciclo de menús salida lúdico recreativo en diciembre 2025, e impresión de pantalla con la aprobación de este, y registro fotográfico del día en que se llevó a cabo la actividad. 10.1. Impresión de Pantalla del envió del correo electrónico con solicitud de cambio de menús refrigerio novenas navideñas y registro fotográfico las novenas navideñas. 10.2. FOR-PSS-245 Aprobado Cambio de menú refrigerio novenas navideñas. 10.3. Impresión de Pantalla del envió del correo electrónico con solicitud de cambio de menús para celebración de navidad y año nuevo y registro fotográfico. 10.4. FOR-PSS-245 Aprobado Cambio de Preparaciones Alimentos menú del almuerzo navideño y año nuevo.	técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Alimentos en la Comunidad de Cuidado.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó la totalidad de actividades del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria reporte mensual plan de mantenimiento preventivo y correctivo del 31 de diciembre de 2025	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado que se	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 26 de 63

habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	relacionan a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo tablas elementos de dotación: Tabla 11. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 22. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 24. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de diciembre del 2025 con el tema: entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del día 03 de diciembre del 2025.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 07 de diciembre del 2025.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la segunda entrega de dotación de vestuario a las personas mayores: 6.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de diciembre de 2025, con el tema: Entrega dotación #2. 6.2 FOR-PSS-216 Formato entrega de vestuario centros de comunidad y cuidado	/12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros:	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518171
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 27 de 63

	7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para diciembre del 2025. 7.2 Cronograma y Calibración de equipo el cual está al día.	seguros / Compromiso 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Lista de chequeo Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Lista de chequeo Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 08.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de diciembre de 2025. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 09 de diciembre de 2025, con el tema: Reporte entrega de entrega de kit (tapabocas) para el personal manipulador de alimentos y servicios generales y (tapabocas, guantes de nitrilo y cofias) para el personal de enfermería.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC).	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que, para el periodo del informe, la Comunidad de Cuidado NO cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable vigente, dado que el anterior tenía validez hasta el 26 de febrero de 2025. El asociado realizó la gestión pertinente y recibió visita del Cuerpo de Bomberos el 14 de febrero de 2025; en mayo de 2025, esa entidad emitió observaciones indicando la necesidad de implementar un sistema de extinción en la Casa Padre Arturo (edificio que presta servicio a población con discapacidad), situación que afecta el concepto general de la fundación, puesto que este se expide para la totalidad del predio. Por tal razón, el asociado inició trámite con la empresa Fireline Ingeniería Contraincendios SAS	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 28 de 63

	para la elaboración del diseño del sistema de extinción de incendios a base de agua en el edificio mencionado. En junio de 2025, el asociado remitió al Cuerpo de Bomberos el Diseño Básico del Sistema de Extinción (RCI) para la Casa Padre Arturo, con el fin de obtener su respectivo aval. En julio de 2025, la fundación recibió un informe en el que dicha entidad aceptó el diseño de extinción, condicionando su aprobación a la incorporación de un sistema de alarma y detección, así como a la culminación de la señalización, la dotación de extintores y la instalación de luces de emergencia. En octubre de 2025, el asociado adelantó la gestión para obtener un concepto de Bomberos exclusivamente para el predio que corresponde a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María, reiterando que el predio cuenta con licencia de construcción y una dirección distinta a la de la Fundación (Todo lo anterior se encuentra soportado en informes de supervisión anteriores). Por tal motivo, el asociado nuevamente solicita una visita por parte del Cuerpo de Bomberos, la cual se llevó a cabo el 27 de octubre de 2025, como se evidencia en: 12.1 Comprobante de visita del Cuerpo de bomberos del 27 de octubre de 2025. El asociado afirma que no se ha recibido concepto de la visita referida, ni ha allegado soporte de nuevas gestiones para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital.	
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 protocolos de seguridad: 13.1.1 protocolo de ingreso al personal ajeno 13.1.2 protocolo de prevención de accidentes 13.1.3 protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción LCO 3-4-0636 del 30 mayo 2003, la cual fue otorgada posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de febrero de 1998, por lo que no se requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica: 14.1 Licencia de construcción LCO 3-4-0636.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado ubicado en la actividad del compromiso No 14, no se evidenció la necesidad de intervenir la edificación.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 29 de 63

intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.		
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 Soporte de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de diciembre de 2025. 1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de diciembre de 2025, con el tema: Apagón Ambiental. 1.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de diciembre de 2025, con el tema: Reunión GAGAS (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria). 1.1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de diciembre de 2025, con el tema: Refuerzo en segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia-PSB (plan de saneamiento). 1.1.5 Documento soporte plásticos de un solo uso del 31 de diciembre de 2025. 1.1.6 Impresión de pantalla Reporte consumo semanal de agua de diciembre de 2025. **1.2.1 Formatos:**	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/3. compromisos técnicos/4. Componente Gestión Ambiental/compromiso 01.

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
1.2.1.06	FOR-PSS-072	Formato declaración de compromiso
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.07	FOR-GA-026	Formato reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares
1.2.1.08	FOR-GA-019	Formato declaración de compromiso para el PGIRH
1.2.1.09	FOR-GA-021	Formato RH1 registro diario de generación de residuos hospitalarios
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.10	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 30 de 63

	1.2.1.11 FOR-GA-010 Formato mensual certificado recolección residuos sólidos **VERTIMIENTOS** **1.2.1.12** FOR-GA-031 Formato Registro y control limpieza/mantenimiento de trampas de grasas **1.2.1.13** FOR-GA-011 Formato reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables **1.2.1.14** FOR-GA-030 Formato medición, registro y reporte de aceites vegetales usados 1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa SANIOX del 25 de noviembre de 2025 con número de servicio 3772. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa SANIOX con No 3779 de servicio del 28 de noviembre de 2025. 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios por la empresa ECOLOGÍA Y ECOENTORNO S.A.S con el número PT-0095412 del 22 de diciembre del 2025. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Actividad 1: Protegiendo nuestro entorno. Actividad 2. Sabiduría en la naturaleza en el formato FOR-PSS-570.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico. 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío ficha SIRBE	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 31 de 63

4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos:0 Hospitalizados:64 días Traslados: 0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 30 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA 4.5 Planilla Asistencia	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 15 de diciembre de 2025, con el Tema: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas. 5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2025, con el Tema: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas.	//12. IG9667-2024 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores con las especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Licencia de tránsito 4.5.2 SOAT 4.5.3 Licencia de conducción 4.5.4 Póliza responsabilidad civil contractual 4.5.5 Póliza responsabilidad civil extracontractual 4.5.6 Documentos-transporte	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/Informe financiero/costos fijos/4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1 Certificación mes de diciembre 2025 4.4.2 Contrato No 16716 de junio de 2021 hasta 31 de diciembre 2025	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/Informe financiero/costos fijos /4.4 Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/Informe financiero/1 liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 32 de 63

	4.1.2.FOR PSS 214Formato relación talento humano.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025/Informe financiero/4.costosfijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó a la supervisión los respectivos avales durante el mes para contar con el talento humano mínimo requerido: 9.1 Impresión de pantalla envío y aval hoja de vida de servicios generales	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025 3. Compromiso técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No9.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1. Contrato No SG2G60532025 de fecha 02 de enero de 2025 4.6.2. Otro si contrato vigilancia 4.6.3. Factura No 4846 del 26 de diciembre del año 2025	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025//Informe financiero/4.costos fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.8 Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9. Documentos revisores fiscal.	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025//Informe financiero/4.costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la	//12. IG 9667-2024 diciembre 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-05:00 - Pagina 33 de 63

Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ $ 5.604.489.858 SDIS $ 4.595.681.684 ASOCIADO $ $ 1.008.808.174
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$2.406.903.417
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.935.262.180
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

1.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia.	$ 159.159.964
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos.	$ 53.254.177
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario.	$ 41.103.205
OTROS	Ajuste a la decena	$-1.259
	TOTAL	$ 253.516.087

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9667-2024

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 4.595.681.684	100,00%	ene-25	$ 212.639.222	4,63%
2. Valor Adiciones:		0,00%	feb-25	$ 213.536.645	4,65%
3. Valor Reducciones:		0,00%	mar-25	$ 218.688.336	4,76%
4. Valor Total:	$ 4.595.681.684	100,00%	abr-25	$ 204.187.262	4,44%
5. Valor Desembolsado:	$ 2.406.903.417	52,37%	may-25	$ 215.030.145	4,68%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518171
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Página 34 de 63

6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 253.516.087	5,52%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 2.660.419.504	57,89%
8. Saldo:	**$ 1.935.262.180**	**42,11%**

jun-25	$ 211.943.757	4,61%
jul-25	$ 271.665.734	5,91%
ago-25	$ 210.212.568	4,57%
sep-25	$ 211.817.327	4,61%
oct-25	$ 221.476.243	4,82%
nov-25	$ 215.706.178	4,69%
Totales	**$ 2.406.903.417**	**52,37%**

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
enero-2025	1	31	1550	$ 242.592.500	$ 817.440	$29.135.838		$ 212.639.222	
febrero-2025	1	28	1400	$ 235.157.000	$ 1.481.610	$20.138.745		$ 213.536.645	
marzo-2025	1	31	1550	$ 242.592.500	$ 1.481.610	$22.422.554		$ 218.688.336	
abril-2025	1	30	1481	$ 240.114.000	$ 1.759.270	$34.167.468		$ 204.187.262	
mayo-2025	1	31	1500	$ 242.592.500	$ 1.072.890	$26.489.465		$ 215.030.145	
junio-2025	1	30	1500	$ 240.114.000	$ 1.277.250	$26.892.993		$ 211.943.757	
julio-2025	1	14	700	$ 112.053.200	$ 587.535	$10.777.572	$54.304.186	$ 154.992.279	
julio-2025	15	31	850	$ 130.602.500	$ 510.900	$13.418.145		$ 116.673.455	
agosto-2025	1	31	1500	$ 242.711.000	$ 689.715	$31.808.717		$ 210.212.568	
septiembre-2025	1	30	1498	$ 240.232.500	$ 2.168.285	$26.246.888		$ 211.817.327	
octubre-2025	1	31	1540	$ 242.711.000	$ 2.360.485	$19.889.989	$ 1.015.717	$ 221.476.243	
noviembre-2025	1	30	1500	$ 240.232.500	$ 1.149.525	$23.376.797		$ 215.706.178	
diciembre-2025	1	31	1550	$ 242.711.000	$ 2.401.230	$27.896.888	$41.103.205	$ 253.516.087	Nota 1
TOTALES			**$ 18.119**	**$2.894.416.200**	**$17.757.745**	**$312.662.059**	**$96.423.108**	**$2.660.419.504**	

Nota 1

DESCUENTOS.

Se realizan descuentos por novedades de atención por valor de $2.401.230 de la siguiente manera:

- Alimentos se presentaron 94 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 25.545 para un total de $2.401.230.

RECURSOS NO EJECUTADOS

Costos fijos:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: DICIEMBRE				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Auxiliar de enfermería	30	$ 91.730	$ 2.751.911
2	servicios generales	11	$ 78.504	$ 863.545
Total				$ 3.615.456

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: DICIEMBRE				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	BIENES CONSUMIBLES	$ 5.320.300	$ 2.216.961	$ 3.103.339
Total				$ 3.103.339

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518171
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Página 35 de 63

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: DICIEMBRE				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	ABSORBENTES	$ 27.884.500	$ 9.546.313	$ 18.338.187
2	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 9.354.250	$ 6.514.344	$ 2.839.906
TOTAL				$ 21.178.093

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $123.917.465 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 1.208.704 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado DICIEMBRE 1/12/2025	31/12/2025	Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.299.013	$ 0	$ 63.588.156	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 18.167.344	$ 0	$ 184.549.951	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 54.502.032	$ 0
Profesional en Artes	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 52.533.903	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 54.502.032	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 54.502.032	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 54.502.032	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 54.502.032	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 54.502.032	$ 0
Auxiliar de enfermería	13	$ 33.022.932	$ 0	$ 419.482.937	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 33.022.932	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 33.022.932	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 33.022.932	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 33.022.932	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 33.022.932	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 33.022.932	$ 0
Servicios Generales	5	$ 10.912.070	$ 0	$ 135.890.598	$ 0
Manipulador de alimentos	4	$ 9.420.492	$ 0	$ 113.045.904	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 125.126.169	$ 0	$ 1.494.241.233	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 23.739.000	$ 0	$ 284.868.000
Mantenimiento al Inmueble		$ 0	$ 3.689.200	$ 0	$ 41.319.040
Servicios Públicos y Conectividad		$ 0	$ 10.130.500	$ 0	$ 121.566.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 1.374.800	$ 6.263.750	$ 16.497.600	$ 75.165.000
Bienes consumibles		$ 2.216.961	$ 0	$ 53.248.819	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 3.870.050	$ 0	$ 45.494.657	$ 0
Servicios funerarios		$ 0	$ 3.157.250	$ 0	$ 37.887.000
Transporte		$ 13.070.076	$ 8.581.272	$ 156.840.836	$ 102.975.264
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		$ 0	$ 0	$ 86.548.289	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		$ 13.501.908	$ 0	$ 74.710.558	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 159.159.964	$ 55.560.972	$ 1.927.581.992	$ 663.780.304
Costos Variables		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 9.546.313	$ 0	$ 109.629.471	$ 0
Elementos de aseo personal		$ 6.514.344	$ 0	$ 81.521.703	$ 0
Alimentos		$ 37.193.520	$ 0	$ 445.280.587	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 53.254.177	$ 0	$ 636.431.761	$ 0
Costos por realización		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Vestuario		$ 41.103.205	$ 0	$ 96.423.108	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 41.103.205	$ 0	$ 96.423.108	$ 0
Ajuste a la Decena:		$ 1.259	$ 0	$ 17.357	$ 0
Total costos:		$ 253.516.087	$ 55.560.972	$ 2.660.419.504	$ 663.780.304

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518171
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Página 36 de 63

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9667-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**ene-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 953.247.202	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
FEBRERO	**feb-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 898.424.070	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
MARZO	**mar-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 843.600.938	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
ABRIL	**abr-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 788.777.806	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
MAYO	**may-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 733.954.674	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
JUNIO	**jun-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 678.393.702	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
JULIO	**jul-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 622.832.730	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
AGOSTO	**ago-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 567.271.758	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
SEPTIEMBRE	**sep-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 511.710.786	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
OCTUBRE	**oct-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 456.149.814	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
NOVIEMBRE	**nov-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 400.588.842	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
DICIEMBRE	**dic-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 345.027.870	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
Total			**$ 663.780.304**	**$ 345.027.870**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 1.008.808.174**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.008.808.174**
Costos fijos	$ 1.008.808.174
Costos variables	
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 663.780.304**
% aportes del asociado ejecutados	**65,80%**
Saldo aportes del asociado	**$ 345.027.870**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 37 de 63

4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2025 del convenio de asociación 9667 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 38 de 63

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de esta obligación es a mejorar, pues el asociado NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-30:-05:00 - Pagina 39 de 63

			Integración Social durante el mes de ejecución.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 40 de 63

	gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 41 de 63

	transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-05:00 - Pagina 42 de 63

	personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	Gutierrez25+Sdis
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-05:00 - Pagina 43 de 63

	pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-05:00 - Pagina 44 de 63

	provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-30-05:00 - Pagina 45 de 63

	o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021".		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se presentaron ingresos a la unidad operativa de personas mayores.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 46 de 63

			actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 47 de 63

	discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 48 de 63

	mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".		
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 49 de 63

	alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518171
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 50 de 63

	sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 51 de 63

	alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**A MEJORAR**	La Comunidad de Cuidado no cuenta con un concepto técnico favorable vigente por parte del Cuerpo de Bomberos. Desde el 27 de octubre de 2025, no se evidencia soporte para la obtención del concepto.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción No manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-30-05:00 - Pagina 52 de 63

	estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-05:00 - Pagina 53 de 63

			través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 17:23:32-05:00 - Pagina 54 de 63

		dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 T23:32:30-05:00 - Pagina 55 de 63

8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O *A MEJORAR* DE LAS OBLIGACIONES.

COMPROMISOS GENERALES

Compromiso No. 7: *"Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión."*

COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

COMPROMISO No 12*:* *"Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente":*

"la Fundación Misioneros Divina Redención – San Felipe Neri (FUMDIR) se permite exponer de manera amplia, detallada y cronológica los hechos relacionados con la solicitud de inspección adelantada ante el Cuerpo de Bomberos, correspondiente al predio Santa María, con el fin de obtener el respectivo concepto técnico y dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por la normativa vigente en materia de gestión del riesgo y seguridad humana.
Relación cronológica de los hechos

1. *El 3 de octubre de 2025, la Fundación Misioneros Divina Redención – San Felipe Neri (FUMDIR) radicó formalmente la solicitud de visita de inspección ante el Cuerpo de Bomberos, con el propósito de que se realizara la evaluación técnica del predio Santa María, en el marco de los procesos institucionales y de cumplimiento legal.*
2. *En atención a dicha solicitud, el 27 de octubre de 2025 se llevó a cabo la visita de inspección técnica por parte del personal designado por su entidad, trámite que quedó asociado al radicado No. 344139.*
3. *A pesar de haberse ejecutado la visita técnica en la fecha indicada, a la fecha de la presente comunicación no se ha recibido respuesta formal, informe técnico ni concepto definitivo que permita a la Fundación conocer el estado del trámite y avanzar en las acciones requeridas.*
4. *Ante la ausencia de respuesta oficial, la Fundación solicitó una reunión de seguimiento, la cual fue efectivamente realizada. Durante dicho espacio, se nos informó que no era posible otorgar mayor celeridad al proceso, argumentando los tiempos internos establecidos por la entidad, sin que se indicara una fecha estimada de respuesta.*
5. *Posteriormente, el 16 de diciembre de 2025, se efectuó una llamada telefónica a la entidad, mediante la cual se solicitó escalar el caso, con el fin de obtener una respuesta formal que permitiera continuar con el cumplimiento de los requisitos exigidos para la expedición del concepto técnico.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 56 de 63

6. *Como resultado de esta gestión, el 5 de enero de 2026 la Fundación recibió un correo electrónico de respuesta, en el cual se nos informó que, como institución, debíamos realizar un curso de capacitación, teniendo en cuenta el nivel de riesgo correspondiente a la Fundación, como requisito previo para la continuación del trámite.*
7. *En atención a lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento oportuno a la instrucción impartida, el 14 de enero de 2026 la Fundación remitió la solicitud formal de acceso a la plataforma de capacitación indicada por su entidad.*
8. *No obstante, a la fecha, la plataforma de capacitación se encuentra presentando fallas técnicas, lo que ha impedido el acceso, la realización de la evaluación correspondiente, situación que no es atribuible a la Fundación, pero que ha generado retrasos adicionales en el proceso.*

La Fundación Misioneros Divina Redención – San Felipe Neri (FUMDIR) reitera su disposición permanente para cumplir con todas las exigencias legales y técnicas, así como su interés en adelantar este trámite de manera diligente y oportuna, en beneficio de la seguridad de la comunidad atendida".

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2025– 12-01*	FECHA DE PAGO *2025– 12– 31*	
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 1 de enero de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal EDILBERTO ACERO CASTRO de la FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	**NO**
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de diciembre 2025. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-929518 71
2026-01-21 23:32:30-05:00 - Pagina 57 de 63

11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI	X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.		

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/01/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LILIANA CATALINA PULIDO GARZON- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21T23:52:30-05:00 - Página 58 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12. INFORME SUPERVISION 9667-2024 DICIEMBRE 2025-3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 22:58:50

Finalización: 2026-01-21 23:52:26

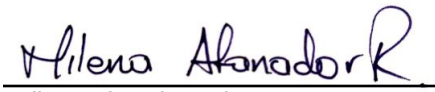
Escanee el código para verificación

Elaboración: Contratista



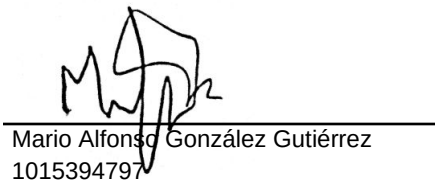
Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
di_psychology@hotmail.com
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista



Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Contratista



Mario Alfonso González Gutiérrez
1015394797
magov3@hotmail.com
Ingeniero ambiental y Sanitario
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: Contratista



JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21T23:52:30-05:00 - Página 59 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12. INFORME SUPERVISION 9667-2024 DICIEMBRE 2025-3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 22:58:50

Finalización: 2026-01-21 23:52:26

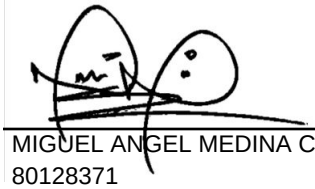
Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



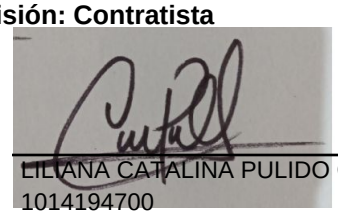
Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: Contratista



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Contratista



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: Contratista



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21T23:52:30-05:00 - Página 60 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12. INFORME SUPERVISION 9667-2024 DICIEMBRE 2025-3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 22:58:50

Finalización: 2026-01-21 23:52:26

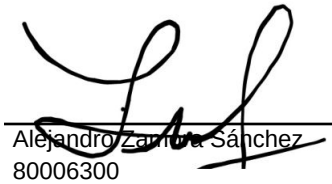
Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Contratista



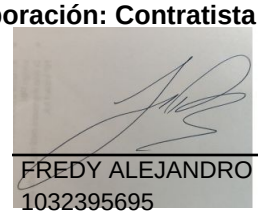
Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: Contratista



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21T23:52:30-05:00 - Página 61 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12. INFORME SUPERVISION 9667-2024 DICIEMBRE 2025-3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 22:58:50

Finalización: 2026-01-21 23:52:26

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21T23:52:30-05:00 - Página 62 de 63

REPORTE DE TRAZABILIDAD

12. INFORME SUPERVISION 9667-2024 DICIEMBRE 2025-3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871

Creación: 2026-01-21 22:58:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-21 23:52:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-21 22:59:04 Lec.: 2026-01-21 23:07:09 Res.: 2026-01-21 23:07:14 IP Res.: 200.118.80.237 Canal: Email
Elaboración	Mario Alfonso González Gutiérrez magov3@hotmail.com Ingeniero ambiental y Sanitario Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:07:15 Lec.: 2026-01-21 23:08:16 Res.: 2026-01-21 23:08:28 IP Res.: 190.25.125.179 Canal: Email
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:08:29 Lec.: 2026-01-21 23:09:01 Res.: 2026-01-21 23:09:09 IP Res.: 185.216.73.135 Canal: Email
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña di_psychology@hotmail.com Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:09:09 Lec.: 2026-01-21 23:11:07 Res.: 2026-01-21 23:11:14 IP Res.: 200.118.80.102 Canal: Email
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:11:14 Lec.: 2026-01-21 23:13:42 Res.: 2026-01-21 23:13:46 IP Res.: 181.138.25.208 Canal: Email
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:13:46 Lec.: 2026-01-21 23:14:26 Res.: 2026-01-21 23:14:29 IP Res.: 181.56.63.106 Canal: Email
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:14:30 Lec.: 2026-01-21 23:32:32 Res.: 2026-01-21 23:32:37 IP Res.: 191.156.185.174 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:32:38 Lec.: 2026-01-21 23:34:41 Res.: 2026-01-21 23:34:51 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:34:51 Lec.: 2026-01-21 23:36:23 Res.: 2026-01-21 23:36:27 IP Res.: 181.32.6.47 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871
2026-01-21T23:52:30-05:00 - Página 63 de 63

REPORTE DE TRAZABILIDAD

12. INFORME SUPERVISION 9667-2024 DICIEMBRE 2025-3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-225850-120404-92951871

Creación: 2026-01-21 22:58:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-21 23:52:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:36:27 Lec.: 2026-01-21 23:38:07 Res.: 2026-01-21 23:38:13 IP Res.: 200.118.80.88 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:38:14 Lec.: 2026-01-21 23:38:58 Res.: 2026-01-21 23:39:03 IP Res.: 191.156.190.14 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:39:03 Lec.: 2026-01-21 23:51:21 Res.: 2026-01-21 23:51:39 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:51:39 Lec.: 2026-01-21 23:52:19 Res.: 2026-01-21 23:52:26 IP Res.: 191.156.236.176 Canal: Email